



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE QUEJA

EXPEDIENTE: 250002342000201402975 00
DEMANDANTE: FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA
REPUBLICA
DEMANDADO: JAIME VIDAL PERDOMO
MAGISTRADO (A): ISRAEL SOLER PEDROZA

Hoy **Jueves, 28 de febrero de 2019**, la oficial mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del recurso de reposición, interpuesto por el apoderado de la parte **Recurso de Reposición en subsidio de Queja** contra el auto de fecha **20 de febrero de 2019**. En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del artículo 242 del C.P.A.C.A. y de los artículos 110 y 319 del C.G.P.


LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS
OFICIAL MAYOR
